



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: REIVINDICATORIO
Radicación 158374089001-2020-00029-00
Dte: ALIX MARIA HURTADO Y OTROS
Ddo: FREDY HERNANDO HURTADO AMADO
DECISION: RECONOCER PERSONERIA

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho dispone reconocer personería al profesional del derecho GUMERCINDO VARGAS MONROY con Tarjeta Profesional Nro. 281.243 del Consejo Superior de la Judicatura, para los efectos del memorial poder conferido por el señor FREDY HERNANDO HURTADO AMADOR, en la presente acción.

Entéreseles de igual manera la audiencia a celebrarse el próximo veintisiete (27) de septiembre del año en curso, a la hora de las dos de la tarde, la cual se adelantará virtual.

Archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*